

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES												
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-1535-2025			DEPENDENCIA	SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD DE RESPONSABILIDAD Y DETERMINACION DE HECHOS Y CONDUCTAS							
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Paola Andrea Marín Molano				No. DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía: 1026292266						
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios		PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO:	16/10/2025	FIN:	31/07/2026	INFORME N°:	8	Parcial			
PERIODO DEL INFORME:	del	1	de	mayo	de	2026	al	31	de	mayo	de	2026
1. OBJETO CONTRACTUAL:												
Prestar servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a la gestión judicial de la sala de reconocimiento verdad y responsabilidad y determinación de hechos y conductas.												
2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS												
OBLIGACIÓN No. 1.												
Analizar, sistematizar y codificar los relatos de acreditación y otros aportes dados por las víctimas a lo largo del proceso judicial de los Macrocasos 01 y 10, con base en las categorías de análisis del daño psicosocial construidas por el despacho relator.												
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA												
No aplica para este periodo												
OBLIGACIÓN No. 2.												
Analizar y sistematizar la información recabada en los Macrocasos 01 ?Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP? y 10 ?Crímenes no amniables cometidos por las extintas Farc-EP en el marco del conflicto armado colombiano?.												
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA												
Se realizo revisión de versiones voluntarias de compareciones y participación de víctimas del BMM y BCAR												
OBLIGACIÓN No. 3.												
Realizar productos de análisis en los Macrocasos 01 ?Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP? y 10 ?Crímenes no amniables cometidos por las extintas Farc-EP en el marco del conflicto armado colombiano?.												
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA												
Se realizo verificación de de versiones voluntarias de compareciones y participación de víctimas del BMM y BCAR												
OBLIGACIÓN No. 4.												
Producir insumos de análisis para la realización de autos de determinación, resolución de conclusiones y audiencias de reconocimiento en el Macrocasos 01 ?Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP?.												
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA												
No aplica para este periodo												
OBLIGACIÓN No. 5.												
Asistir a las reuniones y a las actividades programadas por el despacho con el equipo de trabajo y/o el supervisor del contrato.												
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA												
Se realizo transcripción de versiones voluntarias de compareciones y participación de víctimas del BMM y BCAR												
OBLIGACIÓN No. 6.												
[Obligacion 6]												
EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA												
Se realiza revisión y transcripción de versiones voluntarias de compareciones y participación de víctimas del BMM y BCAR												
3. ENTREGABLES O PRODUCTOS												
4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL												
<i>Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente</i>												
5. VALOR A PAGAR												
LA SUMA DE: \$ 5.463.307												
6. OBLIGACIONES GENERALES												
Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.												
De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:												



Firma del Contratista
Paola Andrea Marín Molano

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Paola Andrea Marín Molano 1026292266

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

Se certifica que bajo la supervisión delegada se realizó la proyección de los proyectos de respuesta de obligaciones y uso básico de las herramientas Conti, Legali y correo electrónico y demás obligaciones delegadas en este periodo.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 52.265.633
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)	
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 52.265.633
VALOR PAGADO	
Pago No. 1 - mes : Octubre de 2025	\$ 2.913.760
Pago No. 2 - mes : Noviembre de 2025	\$ 5.463.307
Pago No. 3 - mes : Diciembre de 2025	\$ 5.463.307
Pago No. 4 - mes : Enero de 2026	\$ 5.463.307
Pago No. 5 - mes : Febrero de 2026	\$ 5.463.307
Pago No. 6 - mes : Marzo de 2026	\$ 5.463.307
Pago No. 7 - mes : Abril de 2026	\$ 5.463.307
Pago No. 8 - mes : de	
Pago No. 9 - mes : de	
Pago No. 10 - mes: de	
Pago No. 11 - mes: de	
Pago No. 12 - mes de	
Pago No. 13 - mes de	
Pago No. 14 - mes de	
Pago No. 15 - mes de	
Pago No. 16 - mes de	
Pago No. 17 - mes de	
Pago No. 18 - mes de	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$ 5.463.307
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$ 41.156.909
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$ 11.108.724
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	
SALDO LIBERADO (si aplica)	\$ 182.110
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*	

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el Documento Justificativo de la Contratación, no se ajusta al método de selección aplicable.	JEP	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclaración de los requisitos y aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Asesoría a las dependencias para la revisión y ajuste del Documento Justificativo de la Contratación en constante actualización normativa.
Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	JEP	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una clara selección	Revisión del perfil requerido.
Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan cumplimiento del contrato	JEP	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento del contrato
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	JEP	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio	Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para el pago del valor del contrato en los plazos establecidos.	JEP	Verificación del valor total del contrato y sus adiciones en valor de manera previa a la expedición del registro presupuestal	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor y verificar que los valores corresponden a los del registro presupuestal.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP- CONTRATISTA	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Permanente consulta y actualización normativa.
Ocurre cuando se requieren servicios complementarios o adicionales a los contratados inicialmente y son necesarios para que el objeto del contrato solvente la necesidad.	JEP-CONTRATISTA	Si son necesarios y en beneficio del contrato lo asumirá la JEP, previo el cumplimiento de los requisitos legales contractuales, esto es, disponibilidad previo y documento adicional registrado y la ampliación de garantías	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el CONTRATISTA, en los plazos establecidos en el contrato.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	21-47-101052820		Seguros del Estado S.A.	2025-10-09	2025-10-09	2027-01-31	2025-10-15

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	JEP-1535-2025	AÑO:	2025
DEPENDENCIA:	SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD DE RESPONSABILIDAD Y DETERMINACION DE HECHOS Y CONDUCTAS		
CONTRATISTA:	Paola Andrea Marín Molano		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1026292266		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 8 por un valor de \$ 5.463.307 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401017-02	\$ 5.463.307
TOTAL	\$ 5.463.307

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

CAMEJIA Walker

Firma del Supervisor

Nombre: CARLOS ALBERTO MEJIA WALKER
Cargo: Magistrado Auxiliar
CC: 1032433658
Rango de fecha en que supervisa: 01/05/2026 al 31/05/2026

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"